



MENDOZA, 17 OCT 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 10851/12 en el que obra la resolución n° 498/13-C.S. en la que en su artículo 1° se aprueba el concurso con carácter efectivo de un cargo de Profesor titular con dedicación simple, para el dictado de la asignatura "**Legislación Industrial**" de las carreras de Diseño Industrial y Diseño Gráfico, en las Carreras de Proyectos de Diseño de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2° de la citada resolución se designa en el cargo y funciones correspondientes al referido concurso al Lic. Leandro Víctor SORBELLO.

Que corresponde a esta Facultad establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios del docente a los efectos de la eficacia de la designación efectuada, de conformidad con lo expresado en el artículo 4° de la resolución n° 498/13-C.S.

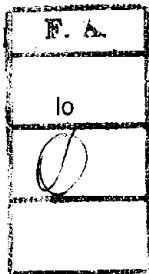
Por ello,

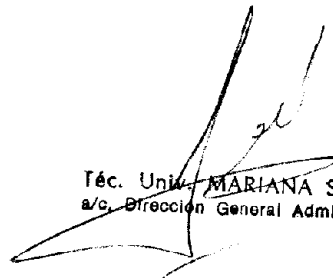
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar el UNO (1) de noviembre de 2013 como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios del Lic. Leandro Víctor SORBELLO (M.I. 33.579.413 – Legajo n° 27.918) en el cargo y funciones en las que ha sido designado con carácter efectivo, según el artículo 2° de la resolución n° 498/13-C.S.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° **627**




Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO